

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPÚLVEDA AMOR, EN EL XLII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Señor presidente;
señores delegados:

Expreso a usted, en nombre del gobierno de México, nuestra felicitación por su merecida elección al cargo que ocupa. Asimismo, le transmito la disposición de mi delegación de contribuir con nuestro esfuerzo al éxito de su mandato en la Presidencia. Su competencia y ex-

periencia son garantía de que lograremos el objetivo propuesto.

Quisiera también reiterar el apoyo de México al secretario general Javier Pérez de Cuéllar, la iniciativa que emprendió en noviembre pasado, al lado del secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA) en relación con el conflicto centroamericano, así como su reciente intermediación entre Irán e Irak, constituyen

una muestra de su inquebrantable compromiso con la causa de la paz.

Al ilustre diplomático peruano le ha correspondido dirigir las labores de las Naciones Unidas en una época particularmente difícil, cuando se pone en duda la eficacia del multilateralismo e inclusive la validez de los preceptos que nutren a la organización mundial. En su ardua tarea cuenta con el respaldo de América Latina y de los países en desarrollo. Esa solidaridad es parte de una contribución más amplia, destinada a fundar un sistema internacional basado en la genuina cooperación entre todos los Estados.

Hace un año, en este foro, el presidente de México, Miguel de la Madrid, expresó categóricamente el invariable compromiso de nuestro país con los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta declaración es testimonio fiel del compromiso de la política exterior de México, al suscribir las normas que fundan una digna, respetuosa y solidaria convivencia entre todos los pueblos. Ellas constituyen la columna vertebral de la conducta mexicana en el escenario internacional.

Para México, el apego al derecho y el respeto a reglas esenciales de convivencia internacional son elementos consustanciales de su política exterior. No se trata sólo de postular, en abstracto, valores universales, sino de sostener principios necesarios para preservar la soberanía nacional; es decir, de normas de comportamiento que entre nosotros han adquirido rango especial dentro de nuestro sistema de vida y de nuestra historia y que son parte medular del interés de la nación.

Ética y derecho, aplicados a la acción política, conducen necesariamente a buscar en las relaciones internacionales acuerdos justos que eliminen confrontaciones entre los Estados; a establecer el diálogo donde impera la incomunicación; a procurar, por medio de una diplomacia activa y flexible, la conciliación de los intereses encontrados y el freno a la arrogancia de los poderosos: en fin, a promover la cooperación internacional como sustento y apoyo de una convivencia pacífica fundada en la justicia y la equidad.

México repudia toda forma de intervención, sea donde fuere. Al defender este principio, defendemos un interés propio, asegurando que no se interfiera en los asuntos de nuestra nación. Al sostener la libre determinación de los pueblos, desterramos la tentación de limitar nuestra propia soberanía o de imponernos modelos políticos ajenos.

Reclamamos, asimismo, la solución pacífica de controversias, para asegurar que la comunidad de Estados se someta a un orden jurídico y se abandone la proclividad al uso de la fuerza, el poder y la arbitrariedad en las relaciones internacionales.

Estos preceptos, cuya aplicación hemos exigido sin distinciones, no son patrimonio nuestro, sino elemento fundamental del moderno derecho internacional. Su vigencia protege los legítimos intereses de la sociedad de Estados en su conjunto. Surge de ahí el apoyo invariable

de mi país a los trabajos de las Naciones Unidas. En ellas se encarna el ideal común de estricta observancia del orden jurídico.

Señor presidente:

La congruencia de la política exterior de México con estos principios inmutables explica la actuación del gobierno mexicano, al lado de los demás países miembros del Grupo de Contadora y de Apoyo, en relación con el conflicto centroamericano. Recordemos que en enero de 1983 existía en el istmo un clima de confrontación y desconfianza, en donde la creciente tensión política y militarización de la región se constituían en anuncio de una inminente conflagración.

El Grupo de Contadora surgió como una instancia de mediación de buena fe, que se propuso colaborar con los gobiernos de América Central a fin de que los antagonismos, aparentemente irreductibles, encontraran debido cauce de negociación. Hemos procurado el diálogo y la conciliación entre las partes con el objeto de restablecer un clima de confianza política y conjurar así el peligro de la confrontación bélica e intervención, intentando un justo equilibrio en la composición de intereses políticos de los Estados del área.

Las gestiones de Contadora no responden tan sólo a una moral genérica o a la sola memoria de las injerencias foráneas y de los conflictos bélicos, internos e internacionales, que han distorsionado el desarrollo orgánico de las naciones centroamericanas. Al impulsar la solución diplomática de las controversias, detener la escalada militar y gestionar un desarrollo económico y social de la región, el propósito es evitar la propagación de los enfrentamientos y garantizar, igualmente, el interés nacional y legítimo de cada uno de los países de Contadora, protegiendo además la estabilidad política de América Latina.

El quebrantamiento del orden jurídico en el istmo socava la posibilidad de hacer valer los derechos propios. La carrera armamentista y el estallido bélico obligan a las partes en conflicto a asignar absurdos volúmenes de inversión en medios de defensa. Las migraciones y el desplazamiento de refugiados, por otra parte, contribuyen a suscitar tensiones sociales. La historia reciente nos enseña, asimismo, que los conflictos regionales, limitados en su inicio, pueden desbordar su ámbito original y propagarse a zonas vecinas. Prevenir la guerra y encontrar un acuerdo global y equitativo a los problemas centroamericanos es una poderosa e inaplazable demanda de nuestras naciones.

En América Central se han opuesto dos interpretaciones del mundo, diferentes ideas de la política y sensibilidades contrapuestas acerca de la historia latinoamericana y de la forma de contribuir a la solución de los conflictos internacionales.

La primera se aferra a un esquema de zonas de influencia que, inclusive en términos estratégicos y militares contemporáneos, parece ya obsoleta, y que hace de

la fuerza la motivación principal de la conducta de los Estados. Dicha perspectiva alienta la guerra como instrumento de afirmación hegemónica y niega el pluralismo de nuestros pueblos en beneficio de una supuesta seguridad nacional. Al mismo tiempo, agudiza las contradicciones al interior de las sociedades que pretende mediatizar políticamente, negando el desarrollo de sus propias instituciones y su capacidad para tomar decisiones autónomas.

La otra concibe a la política como medio privilegiado para la creación de la historia, discute los antagonismos en la mesa de negociación, procura resolverlos a través de la diplomacia y sostiene que la solución pacífica de las controversias centroamericanas es favorable, en lo inmediato y en el largo plazo, a los intereses permanentes de todos los países del hemisferio. Esta interpretación rescata, en suma, los postulados básicos de la tradición moral e intelectual de Occidente; un orden social e internacional ajustado a la razón, que identifica el progreso humano con la inteligencia y la creatividad, que parte del vínculo indisoluble de la práctica política con los principios de la ética y que afirma la idea del hombre como posibilidad de irreductible libertad.

Durante más de cuatro años hemos perseverado en un esfuerzo tenaz por orientar los conflictos centroamericanos conforme a esta lógica de la política. Nos congratulamos de que nuestras gestiones hayan contribuido a los acuerdos de paz que celebraron el pasado mes de agosto los presidentes de América Central en Guatemala.

Estos acuerdos marcan un partaguas en la vida de la región, que refleja los compromisos fundamentales por los que hemos pugnado a lo largo de nuestra tarea mediadora: reconciliación nacional mediante el diálogo y la acción política; democracia pluralista que asegure los derechos humanos y la promoción de la justicia social; libre ejercicio de la facultad de autodeterminación; cese del apoyo a las fuerzas irregulares y obligación correlativa de impedir el uso del propio territorio para las ilegítimas actividades de tales grupos; decisión de proseguir negociaciones en materia de seguridad y limitación del armamentismo; en fin, estímulo a la cooperación internacional para atender las más imperiosas demandas económicas de las sociedades del área.

Expreso, una vez más, la satisfacción del gobierno de México por la firma del acuerdo de Guatemala y su voluntad de participar, conjuntamente con los grupos de Contadora y de Apoyo y con los secretarios generales de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, en la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, para hacer efectivos los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos. Reitero, también, nuestro propósito de contribuir, asociados con los Estados miembros de la comunidad internacional, a la ejecución de un proyecto de reconstrucción para incrementar sustancialmente la cooperación económica que se destina a los cinco países de la región.

Es indudable que los gobiernos de América Central han asumido su responsabilidad. Ahora se exige respeto y ayuda de la comunidad internacional. Otros Estados, en especial aquéllos con intereses y vínculos en la región, tienen la obligación de colaborar, con hechos fehacientes, a hacer realidad las aspiraciones de reconciliación de los pueblos centroamericanos.

Señor presidente:

América Latina enfrenta hoy la más grave crisis económica de su historia contemporánea. Un entorno internacional adverso, combinado con deficiencias ancestrales en la infraestructura productiva de la región, concurren a conformar un cuadro de estancamiento con inflación; disminución de los niveles de bienestar de sus sociedades y una contracción en las posibilidades de progreso y desarrollo de la región.

Imposible negar que, en buena medida, la crisis tiene origen en factores externos que escapan al control de nuestros gobiernos. Para convertirnos en exportadores netos de capital se conjugaron una serie de circunstancias internacionales: niveles sin precedente en altas tasas de interés, deterioro continuo del precio de los productos básicos y creciente proteccionismo en los países industrializados.

Las naciones de América Latina hemos llevado a cabo un enorme esfuerzo interno para ajustar nuestras economías y hacer frente al servicio de la deuda. Aun así, la región en su conjunto no ha logrado alcanzar objetivos imprescindibles de desarrollo.

Observamos con preocupación las orientaciones que los países industrializados desean imprimir a los esquemas de solución de la crisis. El proyecto propuesto no contribuye al diseño de un sistema de cooperación internacional basado en los principios de la Carta de la Organización. Tampoco ayuda a distribuir las cargas del ajuste que padecen los países en desarrollo o reactivar de manera simétrica y equilibrada el funcionamiento de la economía internacional en su conjunto.

En efecto, al vincular la asignación de flujos financieros a programas de apertura comercial, tanto para otorgar recursos en negociaciones de restructuración de deuda como para la obtención de dinero fresco, los organismos financieros internacionales demeritan los fundamentos del sistema multilateral de comercio: no discriminación y tratamiento de nación más favorecida. Con ello disminuyen las posibilidades de los países en desarrollo para promover un mayor acceso de sus exportaciones al mercado internacional con base en una negociación centrada en un sistema de preferencias que compense desventajas.

Si a esto se agrega el creciente recurso de los países industrializados a la imposición de nuevos condicionamientos de acceso a sus mercados, exigiendo apertura de los sectores de servicios y alta tecnología, inversión directa, y una interpretación más estricta de las normas que rigen la propiedad intelectual, se llega a la conclu-

sión de que los países en desarrollo se encuentran en el umbral de un nuevo diseño de la economía internacional que no necesariamente satisface sus intereses.

América Latina ha optado por enfrentar estos retos fortaleciendo y ampliando sus mecanismos de consulta, concertación y coordinación para lograr una mayor participación en la gestión y operación del sistema económico internacional. A través de los organismos económicos regionales, y a través de mecanismos especiales como el Consenso de Cartagena y el Grupo de los Ocho, se pretende vigorizar la conformación de un orden económico internacional que contribuya a una base más sólida de autosuficiencia colectiva de los países en desarrollo.

La acción regional no se contrapone con la búsqueda de nuevos entendimientos entre los países en desarrollo para fortalecer su acción colectiva en la economía internacional. Las nuevas orientaciones que se plantean en los campos de la moneda, las finanzas y el comercio exigen la búsqueda de nuevos consensos y estrategias de negociación, a fin de recuperar la vanguardia en el proceso de cambio y de transformación del sistema económico internacional.

La magnitud de los retos hace imperativa una acción solidaria y congruente del conjunto de países en desarrollo, en favor de un enfoque de la cooperación internacional que atienda sus legítimos intereses e induzca una nueva disposición al diálogo y a la negociación de los industrializados en todos los asuntos previstos en la agenda económica internacional.

Señor presidente:

Los problemas del desarrollo conducen necesariamente a la cuestión del desarme. Hace apenas unas semanas examinábamos en este foro el vínculo innegable entre la carrera armamentista y su consecuente desviación de insumos financieros, atención política y tecnología en perjuicio de una más justa distribución de la riqueza. Nos referíamos al dispendio de recursos que supone la acumulación de arsenales y a las distorsiones que introduce en el sistema económico internacional.

La existencia de las armas atómicas constituye una amenaza para la vida en el planeta y, si bien es cierto que la responsabilidad de alejar el peligro del holocausto recae primordialmente en las potencias nucleares, la causa de la paz y el desarme compromete a todos los Estados.

Tal es el propósito de la iniciativa del Grupo de los Seis. Los jefes de gobierno de México, Argentina, India, Grecia, Suecia y Tanzania han reivindicado nuestro derecho a la vida. Su llamado a las grandes potencias subraya dos temas cruciales: evitar la militarización del espacio y prohibir los ensayos de armas atómicas. Ambas medidas representarían un avance político decisivo para el logro de acuerdos más amplios. En este foro reitero la disposición de mi país a colaborar para el eventual esta-

blecimiento de un sistema de verificación de la moratoria de pruebas nucleares.

Hace tres años, cuando el Grupo de los Seis inició sus gestiones, las conversaciones entre las grandes potencias en materia de desarme estaban suspendidas. Hoy, por fortuna, no sólo se han reanudado, sino que ofrecen perspectivas alentadoras. Mi gobierno confía en que las negociaciones entre Estados Unidos y la Unión Soviética culminen próximamente con un tratado que elimine los proyectiles de alcance corto e intermedio del planeta.

Nos congratulamos de que se vislumbre un entendimiento no sólo para frenar el desarrollo de nuevos armamentos, sino para prescindir de una categoría de aquéllos que se encuentran en operación. Ese debe ser sólo un primer paso para reducir y, eventualmente, eliminar armamento estratégico.

Insistimos en que el desarme nuclear es prioritario. Pero no podemos descuidar el problema del armamentismo convencional, cuyo desarrollo hace aún más compleja la solución de los diversos conflictos regionales, a los que no son ajenas las grandes potencias, y que deben ser resueltos por la vía del diálogo y la negociación.

En Kampuchea y en Afganistán exigimos el mismo respeto al principio de no intervención que reclamamos en Centroamérica. Demandamos la independencia del pueblo de Namibia y la liquidación del oprobioso sistema de *apartheid*. En el Atlántico Sur exhortamos nuevamente a un arreglo político que salvaguarde los derechos imprescriptibles de la nación argentina. Recalamos que sólo podrá alcanzarse una solución definitiva y global de las controversias del Medio Oriente sobre la base del respeto y cumplimiento eficaz de las resoluciones que el Consejo de Seguridad ha adoptado sobre la materia.

Deseamos expresar nuestra especial preocupación por la situación imperante en el Golfo Pérsico. Confiamos en que ahí prevalezcan los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Instamos a los gobiernos de Irán e Irák a que resuelvan sus diferencias conforme al reciente mandato del Consejo de Seguridad. La misión de buenos oficios realizada por el secretario general de la Organización debe ser reconocida e impulsada para lograr un arreglo digno y justo.

Señor presidente:

México persistirá en su empeño por fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y preservar los postulados básicos de la acción multilateral: el diálogo y la justa composición de intereses. Para ello, no escatimaremos esfuerzo alguno en el fortalecimiento de los foros institucionales de la comunidad de Estados. Habremos también de continuar la participación en los grupos informales de diplomacia colectiva que persiguen, en definitiva, vigorizar a los primeros.

Por eso, mantenemos nuestro compromiso activo y responsable con las gestiones políticas de los grupos de Contadora y Apoyo, del Consenso de Cartagena y del Grupo de los Seis. Del mismo modo, al lado de Ar-

gentina, Brasil, Colombia, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, agrupados en la iniciativa de ocho países democráticos de América Latina para establecer un Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, dedicaremos nuestro mejor esfuerzo al propósito de garantizar para nuestros países autonomía, respeto y dignidad; de asegurar para las generaciones venideras un futuro de paz, libertad, democracia, bienestar económico y progreso social.

En noviembre próximo los jefes de Estado de esos ocho países se reunirán en México. Sus conversaciones podrían contribuir a la definición de nuevas modalidades de la inserción del área en el ámbito internacional. Tenemos la certeza de que surgirán de dicho encuentro propuestas para hacer de América Latina una región más unida, más identificada con los intereses del mundo en desarrollo y más decidida a luchar por los principios fundamentales del orden jurídico internacional.

Desde su origen, la Organización de las Naciones Unidas ha promovido el entendimiento y la cooperación entre los Estados y la fidelidad de su conducta a los principios y propósitos que surgieron de una larga tarea civilizadora iniciada a raíz de la cruenta experiencia de las últimas conflagraciones mundiales. En esencia, su finalidad consiste en impulsar la colaboración multilateral para propiciar el progreso compartido de las naciones, promover la dignidad de la persona humana y el respeto de sus derechos fundamentales; y, sobre todo, asegurar una paz permanente que destierre el flagelo de la guerra y su secuela de sufrimiento y devastación.

Los autores de la Carta jamás cayeron en la ingenuidad de pensar que la comunidad de Estados podía fincarse en una abstracta utopía, indiferente a la distribución asimétrica del poder. La estructura del Consejo de Seguridad denota hasta qué punto el realismo político y la preocupación por dotar a las Naciones Unidas de instrumentos para una acción eficaz definieron el perfil de la Organización. De ahí las facultades otorgadas a determinados Estados sobre materias de excepcional importancia, especialmente las que tienen que ver con la paz y la seguridad. Es preciso subrayar, sin embargo, que dichas atribuciones se refieren más a una responsabilidad que a un privilegio, más a una obligación de medida y equilibrio que a la posibilidad de ajustar las relaciones internacionales conforme a intereses unilaterales.

Desafortunadamente tales ideas de civilización política han sufrido serios descalabros. El bipolarismo y las pretensiones de consolidar zonas de influencia imponen alineamientos que dificultan la paz y el avance de la democracia internacional; el debilitamiento de las organi-

zaciones multilaterales erosiona, a su vez, los fundamentos normativos del derecho de gentes; la escalada armamentista pone en peligro la existencia de la vida y acentúa los desequilibrios económicos; subsisten graves conflictos regionales que pueden derivar en mayores confrontaciones y las necesidades de desarrollo de la gran mayoría de los países aquí representados, por no estar satisfechas, demandan una atención adecuada y urgente.

No hemos logrado aún hacer valer el predominio de la ley sobre la fuerza de la dignidad y el respeto sobre la prepotencia; de las aspiraciones de independencia y autodeterminación sobre los proyectos hegemónicos. Tampoco hemos podido favorecer el imperio de la cooperación internacional sobre los afanes de dominio y explotación de aquéllos que concentran el mayor volumen de recursos. No debe, por tanto, extrañar el recurrente desaliento y escepticismo de que es objeto nuestra Organización.

Pero es cierto también que sin esta instancia impulsora y reguladora de un orden internacional, las relaciones entre los Estados estarían dominadas por una política del poder irrestricta. Sin dejar de reconocer sus alcances y limitaciones, debemos alejar de nuestro ámbito la idea de que las Naciones Unidas han fracasado en su objetivo. Son considerables sus logros en las más distintas modalidades de la cooperación internacional, como hemos constatado en otras ocasiones.

Es indudable, empero, que las grandes tareas de la Organización reclaman que los Estados miembros, sin excepción, asuman plenamente sus responsabilidades. El perfeccionamiento de la vida internacional requiere una más amplia concertación de voluntades políticas. Todas las naciones tenemos la obligación de conceder en lo accesorio para convenir en lo fundamental de adoptar enfoques constructivos a fin de encontrar soluciones prácticas en beneficio común; de mantener una permanente disposición al diálogo haciendo a un lado confrontaciones estériles y recriminaciones inconducentes; de renunciar a intentos de dominio y a injustos privilegios y en suma, de robustecer entre otros una genuina solidaridad.

Al reafirmar su decisión inquebrantable de contribuir a la realización plena de estos propósitos, la mayor conquista de nuestra cultura política, México exhorta y convoca a los demás Estados miembros a persistir en un esfuerzo incesante por hacer prevalecer entre individuos y naciones la razón y el derecho.

Naciones Unidas, N. Y., 22 de septiembre de 1987.